

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Índice

1. Carta Presentación del Ministro.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.	7
4. Desafíos para el año 2014	17
Anexo 1: Identificación de la Institución	20
a) Definiciones Estratégicas.....	20
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	22
c) Principales Autoridades.....	23
Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
Anexo 3: Recursos Financieros	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	43
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	47
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	49
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	52
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	55

1. Carta Presentación del Ministro

La Subsecretaría del Trabajo, durante el año 2013, centró su accionar al logro de sus objetivos estratégicos, en concordancia con la misión y compromisos gubernamentales.

En materias de Empleo, el énfasis estuvo centrado en el mejoramiento y rediseño de los programas, aumentando los esfuerzos para mejorar la focalización hacia las personas más vulnerables, diversificando los ejecutores y fortaleciendo las áreas de análisis financiero y de supervisión. Además, se dio cumplimiento al compromiso gubernamental de inserción laboral en tomo a la población desempleada más vulnerable del país.

De acuerdo a estos lineamientos, se creó el Observatorio Laboral, una herramienta de consulta que registra información histórica de los diversos programas de empleo de la Subsecretaría, y se mejoraron los sistemas de control de cumplimiento de requisitos de ejecución en el Programa Inversión en la Comunidad. También, se realizaron reformas en el Programa Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario, facilitando la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, una de las premisas de este Gobierno.

Se instauró además, una nueva línea para beneficiarios pertenecientes al Ingreso Ético Familiar Chile Solidario, y se incluyó en las Bases del Programa la realización de un informe de equidad de género por cada proyecto adjudicado. Se puso en marcha el programa Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, quienes siendo vulnerables económicamente, requieren de un apoyo significativo del Estado para su desarrollo.

En el desarrollo de Diálogo Social, se buscó disminuir la conflictividad social basada en la cooperación mutua entre los trabajadores y los empleadores, a través de mesas de diálogo y de la formación de líderes sindicales capacitados y con las herramientas necesarias para contribuir con el bienestar de los trabajadores y las relaciones laborales. El Programa Diálogo Social permitió generar los espacios de diálogo para abordar y lograr avances en problemáticas de carácter, destacándose el esfuerzo por descentralizar los fondos del Programa, encauzando el diálogo a la búsqueda de soluciones y alcance de protocolos de acuerdos basadas en el consenso de todos los actores involucrados. Por otro lado, el Programa Escuela de Formación Sindical buscó generar un apoyo técnico a los sindicatos a través de una capacitación pertinente y de calidad, promoviendo cursos perfilados para nuevas generaciones de líderes a través de los Diplomados de Nuevos Líderes Sindicales, y potenciando las competencias de los actuales liderazgos sindicales a través de los Diplomados de Formación Continua, con el fin de mejorar sus capacidades técnicas y de negociación, y con ello impulsar el fortalecimiento de las relaciones laborales.

Finalmente, cada una de las mejoras y logros antes señalados han sido posibles de alcanzar gracias al valioso aporte y compromiso, como servidores públicos, de cada uno de los funcionarios y funcionarias que componen la Subsecretaría del Trabajo.



JUAN CARLOS JOBET FLUCHANS
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Trabajo tiene como misión "Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan más y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes". Esto se fundamenta en el DFL N° 25 de 1959, que dispuso la creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, junto con sus dos Subsecretarías. A mayor abundamiento, las funciones de la Subsecretaría del Trabajo se encuentran establecidas en el DFL N°1 de 1967.

La Subsecretaría cuenta con dos productos estratégicos. El primer producto estratégico son las "Políticas y programas de empleo y empleabilidad", también conocido como **ProEmpleo**. Éste consiste en el diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo que faciliten la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras, incluyendo programas de empleo de emergencia y programas focalizados a los sectores más vulnerables de la población.

El segundo producto estratégico son las "Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales", también conocido como **Diálogo Social**. Éste consiste en diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al alero de los principios que inspiran el diálogo social.

La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, conocida como *ChileValora*, es una comisión financiada por la Subsecretaría del Trabajo, que se encarga de certificar las competencias laborales de las personas, a través del levantamiento de perfiles ocupacionales y la validación/autenticación de trabajadores en los perfiles existentes. Aun cuando ChileValora es financiada por la Subsecretaría del Trabajo, no es uno de sus productos estratégicos, y sus funcionarios no se consideran parte de la Institución.

La Subsecretaría del Trabajo (programa 01), incluyendo tanto el producto estratégico Diálogo Social como la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (ChileValora), contó con un presupuesto final de M\$ 8.061.752 (miles de pesos) para el año 2013. El producto estratégico ProEmpleo (programa 03) cuenta con su propio programa presupuestario en la Ley de Presupuesto, el cual contó con un presupuesto final de M\$ 49.086.499 (miles de pesos). De forma consolidada, la Subsecretaría del Trabajo para el año 2013 contó con un presupuesto final de M\$ 57.148.251 (miles de pesos), incluyendo ambos productos estratégicos.

En cuanto a dotación de personal, la Subsecretaría del Trabajo, a diciembre del año 2013, contó con 38 funcionarios de planta y 107 funcionarios a contrata, dando como resultado una dotación efectiva de 145 funcionarios. A ellos se suman 78 personas contratadas a honorarios, lo que da un total de 223 personas. Dentro de este personal se incluye a los funcionarios de las 15 Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, así como al personal del Gabinete del Ministro del Trabajo y Previsión Social. No hay otras oficinas de la Subsecretaría del Trabajo a nivel regional.

Para mayor detalle, pueden examinarse los anexos 2 (Recursos humanos) y 3 (Recursos financieros) en este mismo documento.

Con respecto al producto estratégico **ProEmpleo**, durante el año 2013 se ejecutaron 5 programas: el *Programa Inversión en la Comunidad*, en sus líneas Intendencia y SENCE; el *Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario*, también conocido como el Programa de Fortalecimiento, Capacitación y Empleo, PROFOCAP (ejecutado por CONAF); el *Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario*, DCL (ejecutado por PRODEMU); el *Programa Servicios Sociales*, en sus líneas Regular e Ingreso Ético Familiar Chile Solidario; y el *Programa de Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales* (ejecutado por la Fundación Artesanías de Chile).

Varios de los programas de ProEmpleo fueron mejorados y reformados durante el año 2013. Entre ellos, se destaca la creación del Observatorio Laboral, herramienta de consulta a una Base de Datos que registra información histórica de los diversos programas de ProEmpleo, incluyendo variables sociodemográficas estratégicas como las tasas de desempleo (Fuente: INE), indicadores de pobreza (Fuente: MDS) y datos sobre otros programas públicos en ejecución.

En el *Programa Inversión en la Comunidad*, se destaca la mejora en el sistema de control de cumplimiento de los requisitos de ejecución, instaurando procesos periódicos para detectar beneficiarios que no cumplen los requisitos del programa.

En el *Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario* se realizaron modificaciones para que ProEmpleo tenga una mayor injerencia, tanto en la cobertura como en las capacitaciones a impartir en cada región, con el objetivo de que el Ejecutor del Programa se ajuste a los requerimientos y estándares de ProEmpleo.

En el *Programa Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario*, se implementaron las siguientes reformas para mejorar la empleabilidad de las beneficiarias:

- a) Se aumentó la cantidad de horas en el componente de capacitación, de 80 horas en el año 2011 a 100 horas en el año 2013.
- b) Se gestionó la mejora en la calidad de las capacitaciones, pasando de clases realizadas por un relator directo a una capacitación técnica impartida por una OTEC, lo que implicó que las beneficiarias obtuviesen una certificación validada por el SENCE.
- c) Se incorporó la etapa de intermediación laboral en la ejecución del programa.

El *Programa Servicios Sociales* instauró una nueva línea para beneficiarios pertenecientes al Ingreso Ético Familiar Chile Solidario, la que comenzó a ejecutarse durante el segundo semestre del año 2013. Además, en el año 2013 se incluyó en las Bases del Programa la realización de un informe de equidad de género por cada proyecto adjudicado.

Un gran desafío logrado por ProEmpleo durante el 2013 fue la puesta en marcha del nuevo *Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales*, mediante el cual se intervinieron a 168 artesanos tradicionales, vulnerables socialmente y económicamente, y que viven en zonas rurales del país de bajo desarrollo económico.

Con respecto al producto estratégico **Diálogo Social**, la Subsecretaría cuenta con dos programas: el *Programa Diálogo Social*, con su Línea Nacional y la Línea Regional; y el *Programa Escuela de Formación Sindical*, con sus Líneas Diplomado de Formación Continua, Diplomado de Nuevos Líderes Sindicales y los Seminarios de Formación Sindical. Ambos programas, desde sus respectivos nichos, buscan disminuir la conflictividad social basada en la cooperación mutua entre

los trabajadores y los empleadores, a través de mesas de diálogo y de la formación de líderes sindicales, para contribuir con el bienestar de los trabajadores y las relaciones laborales.

En lo relativo al *Programa Diálogo Social*, durante el año 2013, la ejecución de la Línea Regional permitió descentralizar los fondos del Programa, destinando más de un 85% de los recursos a regiones. Se lograron generar 25 Mesas de Diálogo en los más variados temas y sectores económicos, desde "Continuar con las prácticas de Diálogo social entre trabajadores del Montaje y las empresas contratistas y mandantes, en la Gran Minería, Región de Atacama", hasta "Diálogo participativo para una construcción de especialistas en la Región de Los Lagos".

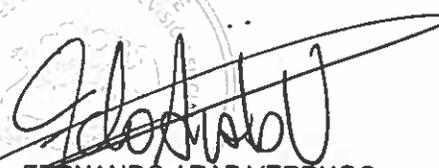
Respecto al *Programa Escuela de Formación Sindical*, en los Diplomados desarrollados se capacitó a trabajadoras y trabajadores con interés en el mundo sindical, entregándoles herramientas para poder desempeñar el rol de dirigente sindical. En término de resultados, se desarrollaron 27 Diplomados de Formación Sindical a nivel nacional y 20 Seminarios de Formación Sindical, que beneficiaron a 1.383 personas.

Para el año 2014, los *desafíos* de la Subsecretaría del Trabajo consisten principalmente en mejorar la calidad y cobertura de los productos estratégicos y nuestro servicio al país:

- En **ProEmpleo**, los desafíos van alineados a la implementación de tecnología en los procesos tanto internos como externos. Un ejemplo de esto es la mejora de los procesos de supervisión de los programas de ProEmpleo a través de un Informe de Supervisión Online, que tienen como objetivo detectar a tiempo posibles inconvenientes que se puedan generar en la ejecución de los proyectos. También se presenta como desafío aumentar la inclusión de la población perteneciente al Ingreso Ético Familiar a varios de los programas de ProEmpleo, y la mejora de los procedimientos en la adjudicación y ejecución del Programa Servicios Sociales.
- En **Diálogo Social**, en la línea Regional del programa Diálogo Social, durante el año 2014 se destinarán más recursos a mesas de diálogo que atiendan las necesidades locales y específicas de cada región. En el programa Escuela de Formación Sindical, se buscará mejorar la participación femenina en los Diplomados para Nuevos Líderes Sindicales y Formación Continua.
- Para ChileValora, los desafíos se centran en aumentar sus recursos y su capacidad, articular certificaciones y capacitaciones para alcanzar la formación continua en las personas, garantizar la calidad de su catálogo de perfiles ocupacionales y medir su impacto en los usuarios finales.

Los desafíos de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2014 se encuentran detallados en el capítulo 4 de este documento.

Los invitamos a revisar este Balance, donde podrán conocer el avance en los distintos aspectos de la gestión de la Subsecretaría del Trabajo el año 2013.



FERNANDO ARAB VERDUGO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Dentro de los pilares fundamentales del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique, se encuentran la lucha contra la pobreza y las desigualdades excesivas, con la meta de erradicar la extrema pobreza antes del año 2014, y sentar las bases para terminar con la pobreza y las desigualdades excesivas antes del 2018. Es así como se han ido generando y mejorando políticas públicas para combatir la pobreza desde diferentes ámbitos, como el ingreso ético familiar, salud, educación y trabajo.

Entendemos el trabajo como un aspecto fundamental del desarrollo de la persona y erradicación de la pobreza. Es por ello que al Ministerio del Trabajo y Previsión Social le corresponde la gran tarea de mejorar la inserción laboral de mujeres, jóvenes y personas vulnerables que el mercado no contrata debido a su falta de herramientas. Es con estas personas con quienes existe un compromiso, y es a ellas a quienes como Gobierno se les deberá dar mejores oportunidades.

Los aspectos relevantes que se establecieron para el 2013 por parte de esta Subsecretaría, fueron desarrollados y cumplidos a cabalidad. A continuación se presenta mayor detalle sobre las materias de Diálogo Social, ProEmpleo y ChileValora.

I. Diálogo Social

El producto estratégico **Diálogo Social** de la Subsecretaría del Trabajo busca diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al alero de los principios que inspiran el diálogo social. Durante el año 2013, se ejecutaron los siguientes programas: *Diálogo Social* y *Escuela de Formación Sindical*.

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos durante el año 2013 en cada uno de estos programas.

Programa Diálogo Social

El Programa de Diálogo Social tiene como finalidad la promoción del Diálogo Social, como una herramienta de desarrollo de las relaciones socio-laborales. Se entiende por desarrollo de las relaciones socio-laborales, todas aquellas actividades realizadas por la Subsecretaría del Trabajo directamente o a través de entidades públicas o privadas enfocadas a desarrollar instancias que permitan a los trabajadores y empleadores crear las condiciones necesarias para construir un ambiente de trabajo basado en el vínculo de la confianza, dirigidos a promover el desarrollo de relaciones y negociaciones de carácter constante y que tengan como resultados acuerdos y soluciones fundadas en el consenso, todo ello mediante mesas de trabajo.

El Programa canaliza su accionar a través de Concursos Públicos en las siguientes líneas:

- a. Línea Regional, cuyo objetivo es poner el Programa al servicio de las regiones, lo que se traduce en el levantamiento de al menos un proyecto licitable para cada región del país, excluyendo la región Metropolitana, con el fin de lograr una mayor descentralización del

Programa, instaurando iniciativas de Diálogo Social en el mayor número de regiones posibles. Estos proyectos se desarrollan en conjunto con las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social, con el fin de abordar problemáticas sectoriales prioritarias en la región, a través de mesas e instancias de diálogo.

- b. Línea Nacional, cuyo objetivo es abrir el espacio para que distintas instituciones del mundo social puedan proponer instancias de Diálogo Social a desarrollar en determinados sectores productivos, las que pueden corresponder a mesas de carácter regional, interregional y nacional.

Durante el 2013, se desarrollaron 25 Proyectos de Diálogo Social, que beneficiaron a 98.677 personas distribuidas a lo largo del país. Esto implicó una inversión de MM\$291.

Tabla 1. Presupuesto devengado para el Programa Diálogo Social, ejecución 2013.

Presupuesto Programa de Diálogo Social 2013	\$ 361.772.000
Devengado	\$ 291.092.015
% devengado	80,5%
Disponible	\$ 70.679.985

En términos de resultados, se lograron generar avances en materias de los más variados sectores económicos, desde mesas para tratar el tema de la migración en la zona norte, hasta mesas centradas en abordar la problemática de la gran empresa en el retail y el sector acuícola en la zona sur.

Adicionalmente, el desarrollo de la Línea Regional permitió descentralizar los fondos del Programa, logrando destinar más de un 85% de los recursos a regiones, en donde se abordaron las problemáticas locales de cada región, desarrollando un trabajo conjunto entre la comunidad y las autoridades regionales.

Programa Escuela de Formación Sindical

El Programa de Escuela de Formación Sindical tiene como finalidad ofrecer una formación de excelencia para dirigentes/as y trabajadores/as, impulsando el fortalecimiento y la generación de nuevos liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales, así como también mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral.

El Programa canaliza su accionar a través de Concursos Públicos en las siguientes líneas:

- a. Línea Cursos de Formación Sindical Formación Continua, cuyo objetivo es fortalecer la formación de calidad de los dirigentes sindicales, por medio de la capacitación en aspectos teóricos y prácticos que les permitan adquirir o perfeccionar las habilidades dirigidas a desarrollar de mejor manera el ejercicio de su labor sindical.
- b. Línea Cursos de Formación Sindical Nuevos Lideres, cuyo objetivo está dirigido a la formación y capacitación de nuevos lideres sindicales y trabajadores interesados en participar en el mundo sindical, con el fin de lograr nuevos espacios de desarrollo, renovación en las dirigencias, y mayor representatividad.

- c. Línea Seminarios de Formación Sindical, por medio de la ejecución de encuentros de carácter regional, interregional y nacional, con el fin de difundir o discutir contenidos en el ámbito de las relaciones laborales.
- d. Línea Estudios, por medio de investigaciones que apunten a favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas de formación o al perfeccionamiento de las existentes.

En el año 2013 se desarrollaron 27 Cursos de Formación Sindical, en sus dos líneas de acción: Nuevos Líderes y Formación Continua, con una inversión de MM\$530. Esto permitió contar con cobertura en 13 regiones del país, beneficiando a 731 personas. Como resultado, egresaron de los cursos 701 personas, lo que equivale a una tasa de egreso de 95,9%.

A través de la instauración de la línea de acción Cursos para Nuevos Líderes Sindicales, se pudo generar una oportunidad de capacitación para trabajadores con interés en el mundo sindical, entregándoles herramientas para poder desempeñar, en un futuro próximo, un rol directivo. Se ejecutaron 16 proyectos de este tipo, lo que significó que un 59% de los beneficiarios de los cursos correspondieran a trabajadores o dirigentes con poca experiencia sindical, y que no habían podido acceder en el pasado a estas capacitaciones.

En la Línea de acción Cursos para Formación Continua se fortaleció el trabajo con dirigentes sindicales activos o con experiencia sindical, ejecutándose 11 proyectos en esta línea.

Los Cursos de Formación Sindical tuvieron una duración mínima de 120 horas durante el año 2013, y abordaron diversos contenidos, desde herramientas de economía y finanzas hasta modelos de negociación colectiva y responsabilidad social sindical.

Por otra parte, también se desarrollaron 20 Seminarios de Formación Sindical que beneficiaron a 652 personas, representando una inversión de MM\$67.

Adicionalmente, se realizó un Estudio de Caracterización de los beneficiarios de Formación Sindical, lo que permitirá adecuar de una mejor manera los Cursos de Formación Sindical a las necesidades de sus participantes. Esta instancia representó una inversión de MM\$23.

Tabla 2. Presupuesto devengado para el Programa Escuela de Formación Sindical, ejecución 2013.

Presupuesto Programa Escuela de Formación Sindical 2013	\$ 761.820.000
Devengado	\$ 622.018.753
% devengado	81,6%
Disponible	\$ 139.801.247

II. ProEmpleo

El producto estratégico **ProEmpleo** de la Subsecretaría del Trabajo busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

Con respecto al cumplimiento del Compromiso de Gobierno "Crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el periodo 2010-2014, es decir 200.000 al año", ProEmpleo durante el 2013

aporta con la generación de 25.393 empleos. La tabla 3, a continuación, presenta el detalle desglosado por programa:

Tabla 3. Aporte de ProEmpleo al Compromiso de Gobierno “Crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el período 2010-2014, es decir 200.000 al año”, año 2013.

Programa	Cantidad de Beneficiarios
Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	2.084
Servicios Sociales	2.474
Inversión en la Comunidad	19.931
Desarrollo de Competencias Laborales	736
Mejora a la Empleabilidad para Artesanos/as de Zonas Tradicionales Rurales	168
Total General	25.393

Durante el año 2013, en materias de Empleo se ejecutaron los siguientes programas: *Inversión en la Comunidad*, *Servicios Sociales* (en sus líneas Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario), *Apoyo al Empleo Chile Solidario*, *Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario* y *Mejora a la Empleabilidad para Artesanos/as Tradicionales de Zonas Rurales*.

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos durante el año 2013 en cada uno de estos programas.

Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (PROFOCAP)

El Programa de Apoyo al Empleo Chile Solidario, ejecutado por la CONAF, es un programa de apoyo al Sistema de Protección Social Chile Solidario. Este programa contrata y financia acciones de formación, capacitación y emprendimiento para el desarrollo de nuevas destrezas o habilidades laborales, en actividades preferentemente relacionadas con el ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, así como en el área agroforestal.

Tabla 4. Desglose de beneficiarios y montos ejecutados del programa Apoyo al Empleo Chile Solidario (PROFOCAP) por región, año 2013.

Región	Total Beneficiarios 2013	Monto ejecutado 2013 \$
IV Región	133	\$ 101.534.868
V Región	272	\$ 203.069.736
VI Región	248	\$ 186.824.158
VII Región	350	\$ 263.990.658
VIII Región	404	\$ 304.604.606
IX Región	279	\$ 203.069.736
XIV Región	263	\$ 186.824.158
X Región	135	\$ 93.412.080
TOTAL	2084	\$ 1.543.330.000

Actualmente, este Programa se encuentra en la etapa de cierre de la ejecución del año 2013.

Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres, Sistema Chile Solidario.

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales, ejecutado por PRODEMU, tiene como propósito complementar la oferta que actualmente el Estado realiza a través de distintos servicios públicos, en tomo a la consecución de las condiciones mínimas de trabajo e ingreso, mediante un Programa que dota a mujeres del Sistema Chile Solidario de competencias básicas de empleabilidad, así como de competencias laborales y de acceso a mecanismos de intermediación, que faciliten o mejoren sus posibilidades de incorporación al trabajo remunerado.

Tabla 5. Desglose de beneficiarios y montos ejecutados del programa Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario por región, año 2013.

Región	Total Beneficiarias 2013	Monto ejecutado 2013 \$
IV Región	53	\$ 19.500.000
V Región	118	\$ 39.000.000
XIII Región	138	\$ 87.154.000
VI Región	37	\$ 13.000.000
VII Región	73	\$ 26.000.000
VIII Región	137	\$ 45.500.000
IX Región	41	\$ 13.000.000
XIV Región	39	\$ 13.000.000
X Región	60	\$ 19.500.000
XII Región	40	\$ 13.000.000
TOTAL	736	\$ 288.654.000

Programa Servicios Sociales

Este programa se desarrolla a través de Concurso Público. Permite a las instituciones de derecho privado sin fines de lucro recibir recursos del Gobierno para financiar proyectos que beneficien a personas desempleadas del territorio nacional. Todo esto, para generar acciones que faciliten la inserción laboral de los beneficiarios, por medio de iniciativas destinadas a incrementar sus oportunidades de acceder al mercado del trabajo.

Se desarrolla en dos líneas de acción según su fuente de financiamiento: Línea Regular y Línea Ingreso Ético Familiar Chile Solidario.

Tabla 6. Detalle de proyectos adjudicados del programa Servicios Sociales, 1er. Llamado Línea Regular Ejecución 2013.

Región	Nombre Del Ejecutor	Nombre del Proyecto	Nº de Beneficiarios	Monto transferido \$
II	Corporación De Capacitación De La Construcción	Capacitación para la empleabilidad en oficios de la construcción: especialidad ayudante de maestro en carpintería y terminaciones de madera	20	\$ 61.505.000
V	Cámara Regional De Comercio Y De La Producción Valparaíso	Fortalecimiento a la inserción laboral sector turismo región de Valparaíso	180	\$ 197.280.000
	Corporación San Agustín De	Oportunidad a la igualdad	100	\$ 164.300.000

	Meipilla			
	Fundación OTEC UPLA	Capacitación e inclusión laboral para habitantes de la comuna de Petorca	60	\$ 197.976.000
	Fundación Almirante Carlos Condell	Curso de formación para personal de seguridad y servicios	150	\$ 180.768.000
	Fundación COANIL	Desarrollo laboral inclusivo para grupos de mayor vulnerabilidad social en Valparaíso	40	\$ 85.798.000
	ONG CECADES	Oportunidad de capacitación e inserción laboral para personas vulnerables de la V	15	\$ 23.836.252
XIII	Corporación De Capacitación De La Construcción	Capacitación para la empleabilidad en oficios de la construcción: especialidad ayudante de maestro yesero y terminaciones húmedas	20	\$ 70.105.000
	Corporación Abriendo Puertas	Abriendo puertas al mundo laboral	50	\$ 43.733.800
	ONG CIASPO	Mejorando el transporte público de pasajeros: empleabilidad, intermediación e inserción laboral para postulantes a conductores profesionales	100	\$ 182.200.000
	Fundación Patemitas	Patemitas trabajo	110	\$ 198.809.600
	Fundación Educere	Trabajo y desarrollo en la zona sur de Santiago - Tradesur	90	\$ 136.775.140
	Fundación Gente De La Calle	Callemplea 2013: programa especializado en capacitación e inserción sociolaboral para personas en situación de calle	80	\$ 176.426.704
	Fundación Luz	Capacitación e integración laboral de la población con discapacidad visual de la RM	80	\$ 90.470.388
VII	Fundación CRATE	Formación e inserción laboral para la región del Maule	60	\$ 70.856.000
VIII	Fundación Trabajo Para Un Hermano	Formación sociolaboral e inserción laboral de adultos y jóvenes de la provincia de Concepción 2013	60	\$ 102.183.864
	Corporación De Capacitación De La Construcción	Capacitación para la empleabilidad en oficios de la construcción: especialidad ayudante de maestro revestimientos pétreos, pinturas y papeles	20	\$ 65.705.000
	ONG CECADES	Oportunidad de capacitación e inserción laboral para personas vulnerables de la región del Biobío	30	\$ 46.967.504
IX	ONG CECADES	Oportunidad de capacitación e inserción laboral para personas vulnerables de la región IX	30	\$ 47.727.504
	Fundación Vladimir Nazor	Programa de desarrollo de competencias técnicas y transversales para la inserción laboral en la Araucanía	100	\$ 170.630.000
X	Fundación Almirante Carlos Condell	Curso de formación para buzo mariscador acuícola	36	\$ 67.483.000
XII	ONG CECADES	Oportunidad de capacitación e inserción laboral para personas vulnerables de la región RM	15	\$ 22.031.352
Total			1.446	\$ 2.403.588.108

Tabla 7. Detalle de proyectos adjudicados del programa Servicios Sociales, 1er. Llamado Línea Ingreso Ético Familiar Chile Solidario Ejecución 2013.

Región	Nombre del Ejecutor	Nombre del Proyecto	N° de Beneficiarios	Monto Transferido \$
XIII	Fundación Gente De La Calle	Empléate: programa de capacitación e inserción laboral para personas en situación de calle	60	\$ 138.417.000
	ONG Pather Nostrum	Cuando me capacito crezco	103	\$ 97.638.000
V	Fundación OTEC UPLA	Formación en oficios para la empleabilidad para la comuna de San Antonio	60	\$ 157.472.000
VI	Fundación Filadelfia	Una oportunidad real para jóvenes vulnerables	36	\$ 89.654.000

		de la VI región "capacitación en oficio e inserción laboral"		
VII	Fundación Caritas Diocesana De Linares	Capacitación y colocación laboral para mujeres beneficiarias del prog. Ingreso Ético y CHS.	50	\$ 114.455.000
VIII	Fundación Trabajo Para Un Hermano	Apoyo en la formación e inserción laboral de adultos y jóvenes línea IEF - CHS 2013	60	\$ 107.428.580
TOTAL			369	\$ 705.064.580

Tabla 8. Detalle de proyectos adjudicados del programa Servicios Sociales, 2do. Llamado Ingreso Ético Familiar Chile Solidario Ejecución 2013

Región	Nombre del Ejecutor	Nombre del Proyecto	Nº de Beneficiarios	Monto Transferido \$
I	Fundación COANIL	Desarrollo laboral inclusivo de programas sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario	40	\$ 86.500.000
V	ONG CECADES	Fortalecer competencias de empleabilidad con inserción laboral para jóvenes y adultos de escasos recursos de la Región de Valparaíso	15	\$ 29.655.740
XIII	ONG CECADES	Fortalecer competencias de empleabilidad con inserción laboral para jóvenes y adultos de escasos recursos de la Región Metropolitana	15	\$ 27.955.500
	Fundación De Educación Nosedal	Capacitación para cuidadores de adultos mayores	200	\$ 40.875.000
	Fundación COANIL	Desarrollo de competencias y empleabilidad para personas de grupos vulnerables de la RM	40	\$ 101.581.000
	Corporación Educacional San Agustín De Melipilla	Mejorar las competencias para un futuro mejor	25	\$ 40.250.000
VII	Fundación COANIL	Desarrollo de competencias específicas para la inclusión laboral de personas vulnerables de la provincia de Curicó	39	\$ 107.382.700
VIII	ONG CECADES	Fortalecer competencias de empleabilidad con inserción laboral para jóvenes y adultos de escasos recursos de la región del Biobío	15	\$ 25.840.500
IX	Fundación Instituto Vladimir Nazor	Programa de desarrollo de competencias e inserción laboral para la Araucanía	130	\$ 195.565.000
TOTAL			544	\$ 655.605.440

Tabla 9. Detalle de proyectos adjudicados del programa Servicios Sociales, 1er. Llamado Línea Regional Ingreso ético Familia Chile Solidario Ejecución 2013.

Región	Nombre del Ejecutor	Nombre del Proyecto	Nº de Beneficiarios	Monto Adjudicado \$
IV	ONG SERPAJ	Mejorando la empleabilidad de las personas de la región de Coquimbo	66	\$ 48.894.978
	Fundación CEDUC - UCN	Competencias para la operación de maquinaria pesada	20	\$ 44.980.000
XIV	ONG Renace Los Ríos	Apoyo a la búsqueda de empleo digno para familias del Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario	50	\$ 88.545.000
X	Fundación COANIL	Empleo de personas de programas sociales Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario de la región de Los Lagos	40	\$ 89.472.500
TOTAL			230	\$ 271.892.478

Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos/as Tradicionales de Zonas Rurales

El objetivo específico de este programa es incrementar y fortalecer las competencias de empleabilidad de los Artesanos y Artesanas, por medio de la capacitación y técnicas del oficio, y su posterior inserción al mercado de manera constante. Además, el programa se enfoca preferentemente en personas que pertenezcan a un grupo originario y que sean de alta vulnerabilidad. Este programa se ejecutó por primera vez en el año 2013, con un monto ejecutado total de \$178.242.000.

El programa se encuentra diseñado para atender a lo menos a 150 personas y es ejecutado mediante convenio suscrito con la Fundación Artesanías de Chile.

Tabla 10. Desglose de beneficiarios y montos ejecutados del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos/as Tradicionales de Zonas Rurales por región, año 2013.

Región	Total Beneficiarios 2013
I Región	56
III Región	4
XIII Región	-
VI Región	8
IX Región	32
XIV Región	21
X Región	31
XI Región	16
TOTAL	168

Programa Inversión en la Comunidad.

El Programa Inversión en la Comunidad es un programa destinado a realizar obras en el ámbito local que reúnan como característica mínima el uso intensivo de mano de obra y que presenten un claro beneficio comunitario. Este programa se ejecuta preferentemente en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional. El programa tiene por objeto paliar las contingencias de desempleo producidas por alguna emergencia o contracción económica, en una comuna, provincia, o región determinada.

Con respecto a su ejecución este programa opera bajo dos líneas: la línea SENCE, con ejecución en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Los Ríos y Los Lagos; y la línea Intendencia, con ejecución en las regiones del Biobío y Valparaíso.

El comité de seguimiento aprobó para la cobertura enero del año 2013 un total de 20.909 cupos en ambas líneas, SENCE e Intendencia. Sin embargo, dicha programación sufrió una baja considerable al compararla con los cupos efectivamente asignados, lo que tiene su origen en la reducción de incidentes que repercuten en la generación de cupos de empleo de emergencia.

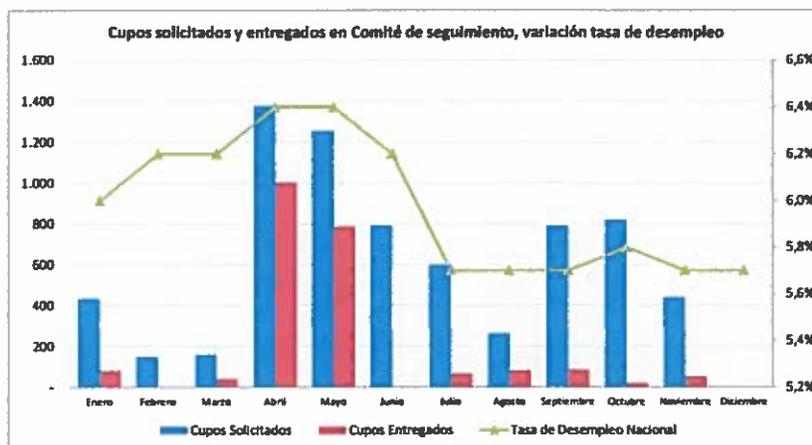
Durante el año 2013 se entregaron cerca de 2.200 cupos de empleo de un total de 7.078 cupos solicitados. La entrega de cupos con principal foco en las regiones de La Araucanía y de Los Lagos tuvo su origen en la variación de la tasa de desempleo nacional y regional, entregándose la mayoría de estos cupos en los meses de mayor alza y necesidad por parte de las regiones.

Tabla 11. Número de beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad, año 2013.

Mes	Línea Intendencia	Línea SENCE	Total
Enero	5716	15193	20909
Febrero	4663	12060	16723
Marzo	5582	12102	17684
Abril	5542	12032	17574
Mayo	5485	11937	17422
Junio	5380	12757	18137
Julio	5372	12842	18214
Agosto	5434	12861	18295
Septiembre	5392	12845	18237
Octubre	5376	12909	18285
Noviembre	5361	12897	18258
Diciembre	5354	12891	18245

Tabla 12. Montos ejecutados del programa Inversión en la Comunidad, año 2013.

Mes	Línea Intendencia (\$)	Línea SENCE (\$)	Total (\$)
Enero	\$ 1.266.350.168	\$ 2.449.643.654	\$ 3.715.993.822
Febrero	\$ 1.290.416.675	\$ 2.495.662.922	\$ 3.786.079.597
Marzo	\$ 1.168.782.283	\$ 2.427.549.922	\$ 3.596.332.205
Abril	\$ 1.217.736.465	\$ 1.876.710.317	\$ 3.094.446.782
Mayo	\$ 1.355.562.453	\$ 3.104.843.348	\$ 4.460.405.801
Junio	\$ 1.068.711.501	\$ 2.341.086.062	\$ 3.409.797.563
Julio	\$ 1.141.722.102	\$ 2.353.066.547	\$ 3.494.788.649
Agosto	\$ 1.271.375.891	\$ 2.329.105.578	\$ 3.600.481.469
Septiembre	\$ 1.766.481.690	\$ 2.880.037.034	\$ 4.646.518.724
Octubre	\$ 1.172.796.307	\$ 2.761.254.923	\$ 3.934.051.230
Noviembre	\$ 1.358.546.187	\$ 2.761.254.923	\$ 4.119.801.110
Diciembre	\$ 1.322.270.108	\$ 2.794.919.463	\$ 4.117.189.571
TOTAL	\$ 15.400.751.830	\$ 30.575.134.893	\$ 45.975.886.523



III. ChileValora

La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, conocida como *ChileValora*, es una comisión financiada por la Subsecretaría del Trabajo, que se encarga de certificar las competencias laborales de las personas, a través del levantamiento de perfiles ocupacionales y la validación/autenticación de trabajadores en los perfiles existentes. El presupuesto inicial de ChileValora, para el año 2013, se compone del aporte de la Subsecretaría del Trabajo de M\$ 1.095.825 y la generación de ingresos propios de M\$ 451.651, dando un presupuesto total de M\$ 1.547.476. Cabe destacar el 100% de ejecución presupuestaria para el año reportado.

Los hitos más relevantes para ChileValora, en términos de catálogo de perfiles certificados, es haber alcanzado los 712 perfiles certificados, en 23 sectores productivos, generándose a través de 41 mesas tripartitas sectoriales. Se destaca también la ejecución de 53 proyectos de Competencias Laborales

En el año 2013, se contó con 24 centros acreditados para el desarrollo de procesos de evaluación y certificación de competencias. En cuanto al Registro de Personas Certificadas, el directorio de ChileValora validó durante el año 18.639 certificaciones otorgadas, las que fueron ingresadas al Registro Nacional de Certificaciones de ChileValora, llegando a un total de 53.429 registros publicados.

ChileValora ha gestionado diversos convenios y trabajos en conjunto con SENCE. Se destaca la creación de un Modelo Integrado, generando 83 perfiles modularizados en conjunto, que permitirá contar con una oferta de cursos de SENCE para cerrar brechas de competencias y ofrecer formación continua a los trabajadores. Se espera que el primer semestre del 2014 aumente a 97 perfiles modularizados. Adicionalmente, se colaboró con SENCE para la puesta en marcha de la Franquicia Tributaria, el Programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ex Bono) y el Programa de Becas de Excedentes de la Franquicia. También se destaca la construcción conjunta de un marco de cualificaciones para la formación y la certificación laboral, con el respaldo técnico de OIT/Cinterfor y el BID. Finalmente, se destaca el acuerdo con SENCE y el Ministerio de Agricultura para el diseño e implementación del Mapa de Ruta Formativo Laboral del sector agroalimentario.

4. Desafíos para el año 2014

I. Diálogo Social

Para el *Programa Diálogo Social*, se plantea continuar e intensificar el trabajo en la Línea Regional, por lo que se aumentaron los recursos destinados a financiar Proyectos presentados por las propias regiones. De esta forma, se pretende generar los incentivos necesarios para contar con más y mejores propuestas para poner el Programa Diálogo Social al servicio de las necesidades locales.

Para el *Programa Escuela de Formación Sindical*, se plantea continuar y mejorar el trabajo realizado durante el año 2013 en ambos cursos, Nuevos Líderes y Formación Continua. Es por ello que se aumentaron los recursos para estas dos líneas, lo que permitirá que aumenten la cantidad de beneficiarios.

Por otra parte, también se plantea como un desafío aumentar la participación femenina en los Cursos de Formación Sindical. Para esto, se exigirá a los ejecutores un porcentaje de ingreso femenino mínimo a los cursos, los cuales serán de un 45% para los inscritos de Nuevos Líderes Sindicales y un 30% para los inscritos de Formación Continua.

II. ProEmpleo

En ProEmpleo, los desafíos van alineados a la implementación de tecnología para apoyar los procesos de todos los programas. Dentro de este objetivo, se destaca la mejora de los procesos de supervisión de los programas de empleo a través de un Informe Online de supervisión, que tiene como objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de las supervisiones, para detectar a tiempo posibles inconvenientes que se puedan generar en la ejecución de los proyectos.

Además, se presentan como desafío aumentar la inclusión de la población perteneciente al Ingreso Ético Familiar a varios de los programas de empleo, y la mejora de los procedimientos en la adjudicación y ejecución del Programa Servicios Sociales.

Los desafíos específicos de cada programa de ProEmpleo se presentan a continuación:

Programa Inversión en la Comunidad, Líneas SENCE e Intendencia: se plantea como desafío el implementar mejoras tecnológicas que permitan un mayor control, y establecer las mejoras pertinentes para garantizar un mayor y mejor servicio a los beneficiarios. Ejemplos de esto son los Informes Online de Supervisión.

Programa Servicios Sociales: se plantean como desafíos: poder mejorar los tiempos de respuesta a los trámites administrativos indicados en las Bases de Licitación de cada concurso; mejorar la focalización de los recursos a través del perfeccionamiento en los procedimientos de evaluación y adjudicación; y optimizar la ejecución de los proyectos a través de las instancias de Asistencia Técnica por parte de ProEmpleo a los ejecutores.

Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario: se plantea como desafío lograr incorporar un número mayor de personas pertenecientes al Programa Ingreso Ético Familiar, que permita focalizar aún mejor el programa.

Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres, Sistema Chile Solidario: se plantea como desafío enlazar este programa con el Programa "Apoyo a la Dinámica Familiar" del Ministerio de Desarrollo Social, velando porque las beneficiarias cuenten con una capacitación más integral.

Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos/as Tradicionales de Zonas Rurales: se plantea como desafío llegar a nuevos lugares y mejorar las capacitaciones del programa, siendo éstas cada vez más especializadas y enfocadas a las necesidades específicas de los beneficiarios, según el lugar donde viven y sus competencias como grupo y personas independientes. Se buscará potenciar aún más el trabajo de intermediación laboral generando ruedas de negocio.

III. ChileValora

Se espera la ejecución para el primer trimestre de los proyectos adjudicados durante el año 2014 (licitados a través del Portal ChileCompra). También se espera para el mismo período contar con 97 perfiles modularizados, lo que será posible gracias a la implementación del Modelo Integrado que contempla la participación de sectores productivos.

En cuanto a la Integración con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), SENCE informó que el proyecto informático que renovará la plataforma BNE y que posibilitará establecer una conexión con la plataforma ChileValora vía web service, se podrá realizar en el marco de la nueva licitación de la BNE durante el segundo semestre de 2014.

Por último, se espera adjudicar e implementar durante el primer semestre del año 2014 la licitación del diseño del Modelo de Evaluación de Impacto del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, para lo que se requiere principalmente el levantamiento de la línea base.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Misión Institucional
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan más y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes.

1. Facilitar el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables (Cuenta Pública Sectorial 2011).
2. Fortalecer el diálogo entre trabajadores, empleadores y Gobierno (Cuenta Pública Sectorial 2011).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.
2	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el Diálogo Social.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas y programas de empleo y empleabilidad: Consiste en el diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo que faciliten la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	1
2	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales: Consiste en diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al atero de los principios que inspiran el Diálogo Social.	2

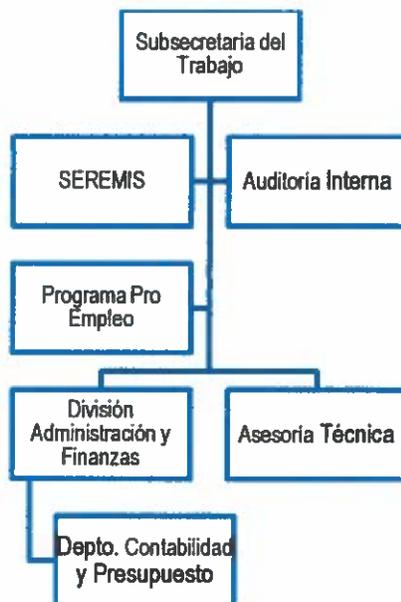
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarias y parlamentarias.
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias, Organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.

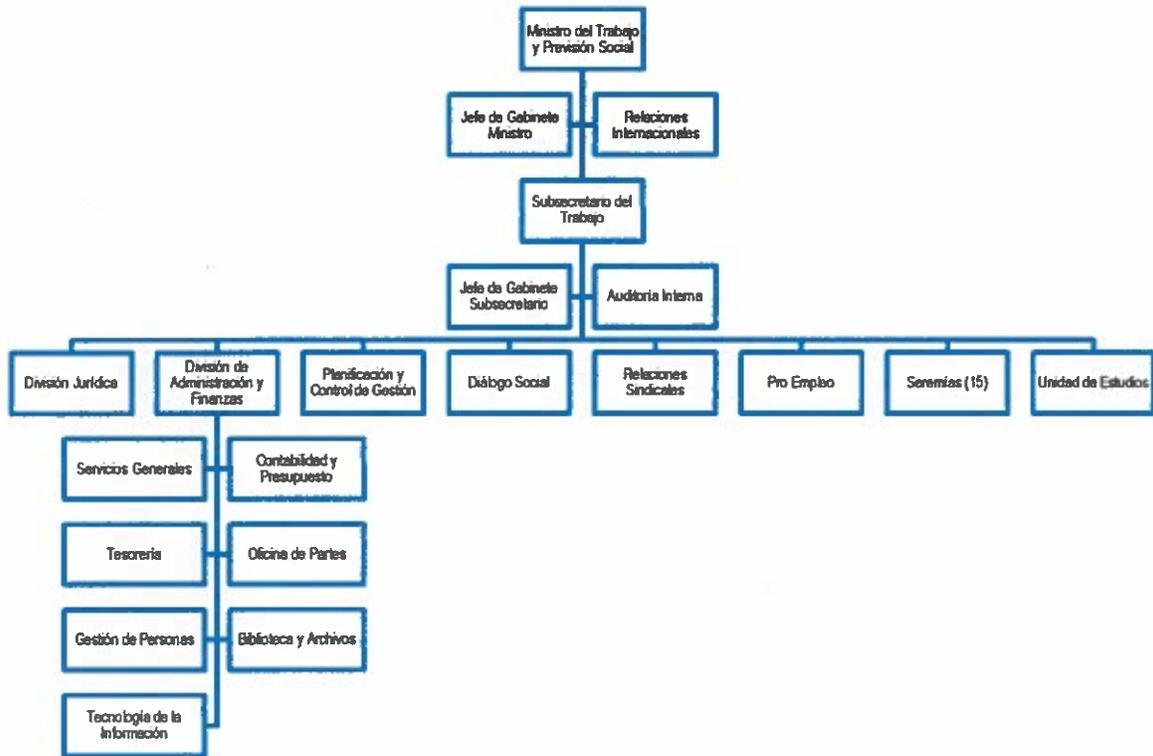
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama Formal de la Subsecretaría del Trabajo:



Organigrama Funcional de la Subsecretaría del Trabajo:



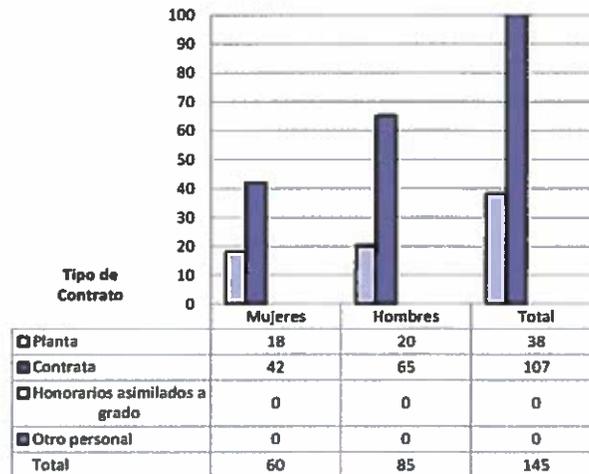
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Trabajo	Fernando Arab Verdugo
Jefe de Gabinete del Subsecretario	Cristóbal Auger Hinrichsen
Jefa Asesoría Técnica (División Jurídica)	Ana Marla Hadad Villalba
Director Ejecutivo ProEmpleo	Fernando Betteley Shaw
Jefa División de Administración y Finanzas	Juana Nazal Bustos
Encargada Auditoría Interna	Danisse Mejías Carreño

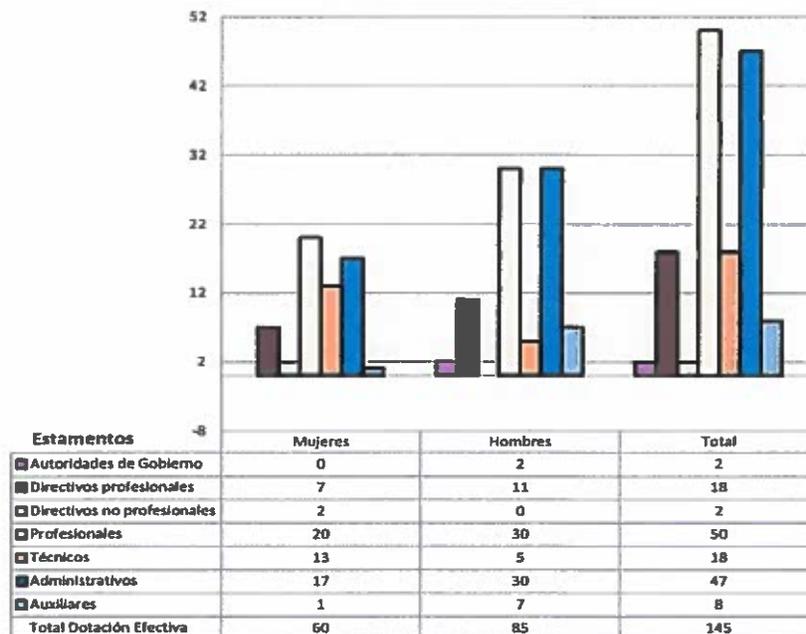
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

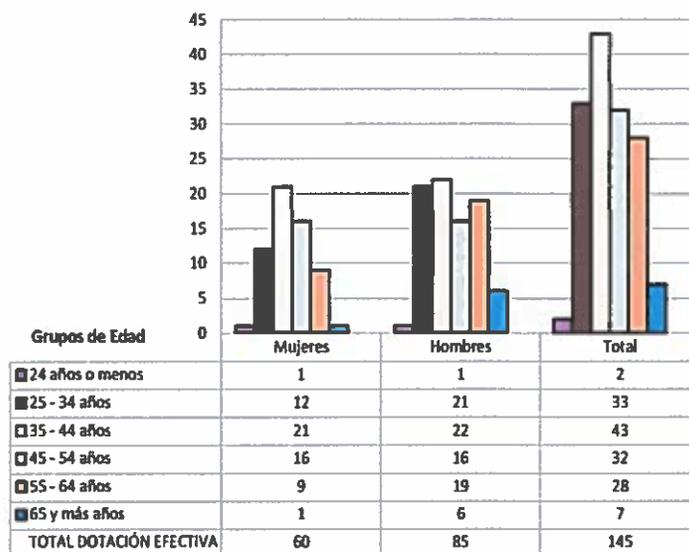


- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



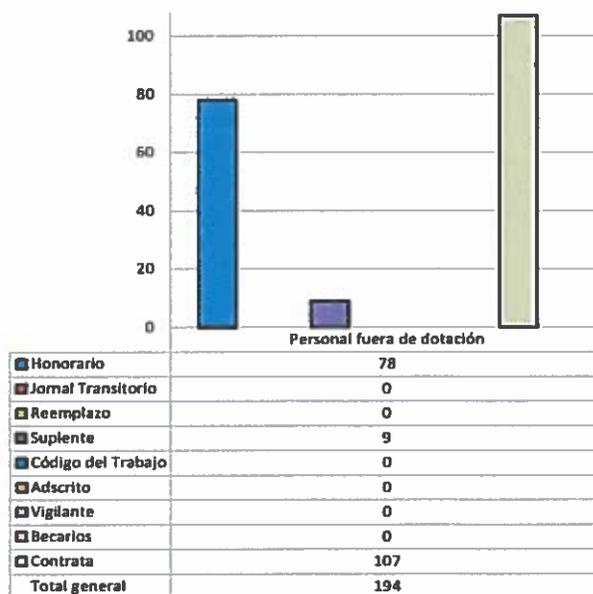
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jomales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	28,60%	25,00%	87,41	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	75,00%	100%	133,33	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5,60%	14,48%	258,62	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,70%	0,69%	98,52	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,00%	0,69%	-	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,70%	0,69%	98,52	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,60%	12,41%	45,11	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ²	Notas
		2012	2013		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t / Dotación efectiva año t) * 100	0,00%	2,07%	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t / N° de funcionarios en egreso año t)	250,00%	133,3%	53,33	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva) * 100	0,00%	0,00%	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t) / (Total contratos efectivos año t) * 100	4,20%	34,48%	821,02	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t / Dotación efectiva año t) * 100	18,80%	87,59%	465,88	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N° de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N° participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N° de participantes capacitados año t}}$	31,30	25,40	81,16	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t / N° de actividades de capacitación en año t) * 100	0,00%	0,00%	-	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t / Dotación efectiva año t) * 100	0,00%	0,00%	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,17	0,95	123,23	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,12	0,38	31,97	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,08	0,01	991,45	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	7,00	7,39	94,68	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	95,00%	97,56%	102,70	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	4,80%	2,44%	196,80	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00%	0,00%	-	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00%	0,00%	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fomula de Cálculo	Resultados ³		Avance ¹	Notas
		2012	2013		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada via Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada via Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada via Resolución Exenta.	NO	NO		

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

I. Subsecretaría del Trabajo (Programa 01)

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013, Programa 01			
Denominación	Monto Año 2012 M\$	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	8.448.569	8.115.835	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.602	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.194	81.794	2
APORTE FISCAL	6.386.918	8.015.501	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.457	11.938	4
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			
GASTOS	8.513.583	8.773.411	
GASTOS EN PERSONAL	3.390.671	3.807.789	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.412.803	1.566.217	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		19.826	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.890.498	1.959.595	8
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	404.309	364.852	9
SERVICIO DE LA DEUDA	1.415.302	1.055.132	10
RESULTADO	-2.065.014	-657.576	

Notas:

1. Se incrementó el Presupuesto para la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro.
2. Aumentaron los ingresos por concepto cobro de seguros de vehículo siniestrado y bonificación al retiro de funcionarios.
3. Se aumentó el devengo en Aporte Fiscal porque fue considerado un aumento en los subtítulos 21, 22 y 24 para el año 2013.
4. Se remató un vehículo proyectado y tres pertenecientes al periodo anterior.
5. El aumento corresponde al reajuste anual y aumento en la dotación de personal.
6. Se aumentó la ejecución en este subtítulo debido a la Mantención de dependencias de la Institución.
7. Monto ejecutado por el Fondo de retiro Funcionarios Públicos Ley 19.882.
8. Se aumentó el presupuesto en el Programa de Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
9. Se ejecutó una cantidad inferior el 2013 debido a una baja ejecución en Equipos Informáticos además de Programas Informáticos.
10. Hay una disminución de la Deuda por un mayor control de compromisos que pasan al periodo siguiente.

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013, Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (MS)	Presupuesto Final ¹⁵ (MS)	Ingresos y Gastos Devengados (MS)	Diferencia ¹⁶ (MS)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	7.897.951	8.061.752	8.115.835	-54.083	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.603	6.602	1	1
	01		Del Sector Privado		6.603	6.602	1	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		6.603	6.602	1	
08			OTROS INGRESOS	25.957	25.957	81.794	-55.837	2
	01		CORRIENTES					
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	25.380	25.380	59.078	-33.698	
	99		Otros	577	577	22.716	-22.139	
09			APORTE FISCAL	7.868.907	8.026.105	8.015.501	10.604	3
	01		Libre	7.868.907	8.026.105	8.015.501	10.604	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.087	3.087	11.938	-8.851	4
	03		Vehículos	3.087	3.087	11.938	-8.851	
			GASTOS	7.945.951	9.613.269	8.773.411	839.858	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.719.540	4.046.769	3.807.789	238.980	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.649.992	1.697.572	1.566.217	131.355	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		19.827	19.826	1	7
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		19.827	19.826	1	
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882		19.827	19.826	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.219.417	2.179.417	1.959.595	219.822	8
	01		Al Sector Privado	1.123.592	1.083.592	863.770	219.822	
		432	Programa Diálogo Social	361.772	361.772	294.655	67.117	
		433	Programa Escuela de Formación Sindical	761.820	721.820	569.115	152.705	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.095.825	1.095.825	1.095.825		
		261	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	1.095.825	1.095.825	1.095.825		
25			INTEGROS AL FISCO	137	137		137	9
	01		Impuestos	137	137		137	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	354.865	442.469	364.852	77.617	10
	03		Vehículos		12.000	11.676	324	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	04	Mobiliario y Otros	11.623	21.623	19.988	1.635	11
	05	Máquinas y Equipos	39.486	89.486	81.029	8.457	
	06	Equipos Informáticos	182.447	182.447	159.130	23.317	
	07	Programas Informáticos	121.309	136.913	93.029	43.884	
	07	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	1.227.078	1.055.132	171.946	
	07	Deuda Flotante	2.000	1.227.078	1.055.132	171.946	
RESULTADO			-48.000	-1.551.517	-857.578	-893.941	

Notas	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS DEVENGADOS
1.-Transferencias Corrientes	Se incrementó el Presupuesto para la Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	No Hay desviación.
2.- Otros Ingresos corrientes	Se mantuvo el presupuesto inicial	Presenta una ejecución mayor porque la proyección de ingresos por concepto de Otros Ingresos aumento por cobro de seguros por vehículo siniestrado y bonificación al retiro de funcionarios. Y en Recuperación de Licencias Médicas por una mejora en la gestión de este cobro.
3.- Aporte Fiscal Libre	Se aumentó el aporte fiscal por reajuste de la modernización	No se entregó aporte fiscal igual a Decretado debido a que había caja suficiente para afrontar compromisos.
4.- Venta de Activos no Financieros	En lo decretado no existe una desviación por venta de Activos no Financieros.	Enajenación de 4 vehículos, tres de ellos proyectados en año anterior pero que lograron ser rematados el año 2013.
5.- Gastos en Personal	Diferencia por reajuste, bonos anuales y Modernización.	La diferencia de ejecución se debe a menores gastos en Honorarios a Suma Alzada.
6.- Bienes de Servicios	Se produjo un aumento en la asignación de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	Este subtítulo presenta una ejecución del 92.3%
7.-Prestaciones de Seguridad Social	En el Presupuesto inicial no fue contemplado el gasto por retiro funcionarios públicos, se realizó durante el año.	No Hay desviación.
8.- Transferencias Corrientes	Se redujo presupuesto en M\$ 40.000 el Programa de Escuela de Formación Sindical por rebaja general Sector Público	Este subtítulo presenta una ejecución del 89,9%
9.- Integros al Fisco	No Hay desviación.	No hay integros al fisco por este concepto.
10.- Adquisición de Activos Fijos	Se aumentó presupuesto para reposición de 1 vehículo, además de Máquinas y Equipos de Oficina.	No se adquirieron todos los Programas Computacionales y Equipos Computacionales proyectados para el año.
11.- Servicios de Deuda	Se incorpora la Deuda, según decreto 770 de hacienda por M\$ 1.225,078	Se ejecutó un 86% de la Deuda diferencia por ajustes cierres durante el año 2014

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera, Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	97,38	103,94	98,04	94,32	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-		1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-		1
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-		1
	(DF/ Saldo final de caja)	%	62,0	73,82	23,66	32,05	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	62,22	83,10	34,99	42,10	

Nota:

1. La Subsecretaría del Trabajo no cuenta con Ingresos Propios

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²¹ para Programas 01 y 03				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	6.215.669	-2.936.620	3.279.049
	Carteras Netas		-296.169	-296.169
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-296.169	-296.169
	Disponibilidad Neta	6.196.875	-2.822.447	3.574.428
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.196.875	-2.622.447	3.574.428
	Extrapresupuestario Neto	18.794	-18.004	790
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	19.074	-17.420	1.654
214	Depósitos de Terceros	-280	-584	-864

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013, Programa 01				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Diálogo Social	361.772	361.772	294.655	1
Programa Escuela de Formación Sindical	761.820	721.820	569.115	1
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	1.095.825	1.095.825	1.095.825	

Nota:

1. La diferencia entre el Presupuesto Final y el Devengo corresponde a saldos que no se van a ejecutar, junto con saldos no facturados a la fecha de cierre contable 2013.

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes, Programa 01					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.123.592	1.083.592	863.770	219.822	1
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	1.123.592	1.083.592	863.770	219.822	1
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.095.825	1.095.825	1.095.825	0	2
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶	1.095.825	1.095.825	1.095.825	0	2
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.219.417	2.179.417	1.959.595	219.822	

La Subsecretaría del Trabajo no maneja presupuesto de Transferencias con cargo a los Subtítulos 33.

Notas:

1. Corresponde a los programas del subtítulo 24.01: Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical.
2. Corresponde al programa del subtítulo 24.03: Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

²² Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²³ Corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁴ Corresponde al vigente al 31.12.2013.

²⁵ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

²⁶ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013, Programa 01							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado²⁸	Ejecución Acumulada al año 2013²⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013³⁰	Ejecución Año 2013³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Subsecretaría del Trabajo no maneja presupuesto de inversión con cargo a los Subtítulos 30 y 31.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

II. ProEmpleo (Programa 03)

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 9			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013, Programa 03			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ³²	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	53.857.059	50.215.730	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.821.463	3.865.940	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.755.354	2.651.490	
APOORTE FISCAL	41.659.588	42.040.780	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.236.212		
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.384.442	1.657.520	
GASTOS	53.712.507	52.494.787	
GASTOS EN PERSONAL	336.910	355.492	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105.113	85.456	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.024.473	51.759.870	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.898	4.147	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.240.113	289.822	
RESULTADO	144.552	-2.279.057	

32 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 10								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013, Programa 03								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas ³⁶
			INGRESOS	12.633.255	49.086.499	50.215.730	-1.129.231	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.192.826	3.925.915	3.865.940	59.975	
	02		Del Gobierno Central	5.192.826	3.925.915	3.865.940	59.975	
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	5.192.826	3.925.915	3.865.940	59.975	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.462.282	2.651.490	-1.189.208	1
	99		Otros		1.462.282	2.651.490	-1.189.208	
09			APORTE FISCAL	7.440.429	42.040.780	42.040.780		
	01		Libre	7.440.429	42.040.780	42.040.780		
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.657.522	1.657.520	2	
	02		Del Gobierno Central		1.657.522	1.657.520	2	
		006	Gobierno Regional de Arica y Parinacota		1.657.522	1.657.520	2	
			GASTOS	12.633.255	53.383.902	52.494.787	889.115	
21			GASTOS EN PERSONAL	371.478	379.059	355.492	23.567	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105.727	110.727	85.456	25.271	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.144.413	52.592.657	51.759.870	832.787	4
	01		Al Sector Privado	4.658.533	4.658.533	4.319.888	338.645	
		265	Programa Servicios Sociales	4.480.291	4.480.291	4.141.647	338.644	
		267	Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	178.242	178.242	178.241	1	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.485.880	47.934.124	47.439.982	494.142	
		260	Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	1.326.885	10		10	
		263	Programa de Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	1.543.330	1.603.294	1.543.330	59.964	
		264	Programa Inversión en la Comunidad	4.327.011	46.042.166	45.607.997	434.169	
		266	Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	288.654	288.654	288.655	-1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.637	11.637	4.147	7.490	5

33 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

36 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	04	Mobiliario y Otros	1.058	1.058	1.028	30
	05	Máquinas y Equipos	4.231	4.231	446	3.785
	06	Equipos Informáticos	4.232	4.232	2.673	1.559
	07	Programas Informáticos	2.116	2.116		2.116
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		289.822	289.822	
		Deuda Flotante		289.822	289.822	
RESULTADO				-4.297.403	-2.279.057	-2.018.346

Notas:

1. Diferencia de M\$1.189.208 dado principalmente a la mayor recuperación de recursos de ejecuciones anteriores durante el año.
2. Diferencia de M\$23.567 dada principalmente por la rotación de personal lo cual genera una desviación en la ejecución de los recursos proyectados para personal.
3. Diferencia de M\$25.271 dada principalmente por mejoras en revisión de listados de beneficiarios lo que provocó menores gastos con el registro civil, además de menores gastos a los proyectados en mantención de oficinas de ProEmpleo.
4. Diferencia de M\$832.787 producida casi en su totalidad por recursos no ejecutados del programa Inversión en la Comunidad dadas las no ejecuciones de cupos ocurridas durante el año, recursos no ejecutados del programa Servicios Sociales que no fueron adjudicados (en su mayoría de la línea Chile Solidario) y un monto menor correspondiente a un incremento del programa Apoyo al Empleo el cual finalmente no fue ejecutado por no ser necesario.
5. No se pudo ejecutar la totalidad del presupuesto asignado debido a temas técnicos en la decisión de compra de algunos equipos informáticos

c) Indicadores Financieros

Cuadro 11							
Indicadores de Gestión Financiera, Programa 03							
Nombre Indicador	Fomula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³⁸ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁹)	%	15,04	16,39	17,70	108,0	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-		2
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-		2
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-		2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	29,25	6,32	16,65	263,4	3
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	23,02	4,99	16,65	333,7	3

Nota:

1. El Comportamiento se tomó el aporte fiscal inicial como numerador y como denominador se tomó el aporte fiscal ley vigente como el aporte fiscal final, no se registran los compromisos presidenciales ya que las modificaciones contempladas en el programa vienen dadas por los decretos.

2. ProEmpleo no cuenta con Ingresos Propios

3. Deuda flotante del año 2013 es 289.822. El Saldo final de caja se consideró \$1.740.216. No hay compromisos ciertos no devengados ni ingresos devengados no percibidos para el año 2013.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ⁴⁰ para Programas 01 y 03				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		6.215.669	-2.936.620	3.279.049
 Carteras Netas			-296.169	-296.169
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-296.169	-296.169
Disponibilidad Neta		6.196.875	-2.622.447	3.574.428
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.196.875	-2.622.447	3.574.428
Extrapresupuestario Neto		18.794	-18.004	790
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	19.074	-17.420	1.654
214	Depósitos de Terceros	-280	-584	-864

37 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

39 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

40 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 12				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013, Programa 03				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.144.413	52.592.657	51.759.870	
Al Sector Privado	4.658.533	4.658.533	4.319.889	
Programa Servicios Sociales	4.480.291	4.480.291	4.141.647	
Mejora a la Empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	178.242	178.242	178.242	
A Otras Entidades Públicas	7.485.880	47.934.124	47.439.981	
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	1.326.885	10	0	1
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.543.330	1.603.294	1.543.330	
Programa Inversión en la Comunidad	4.327.011	46.042.166	45.607.997	2
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	288.654	288.654	288.654	

Nota:

1. Hubo una rebaja al programa Bonificación, el cual no fue ejecutado durante el año 2013 dejando la línea abierta presupuestariamente con M\$10. Esto dado la mala evaluación que tuvo por parte de DIPRES como por las observaciones y conclusiones entregadas por la comisión Larrañaga.
2. Incremento del programa dado por recursos entregados en comité de seguimiento que ve los programas de empleo.

f) Transferencias⁴¹

Cuadro 13					
Transferencias Corrientes, Programa 03					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁴² (M\$)	Presupuesto Final 2013 ⁴³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.658.533	4.658.533	4.319.889	338.644	1
Gastos en Personal	139.861	1.197.824	985.287	338.644	1, 2
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	4.518.672	3.460.709	3.334.602	126.107	1, 3
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.485.880	47.934.124	47.439.981	494.143	1
Gastos en Personal	410.013	660.236	647.294	12.942	1, 4
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	7.075.867	47.273.888	46.792.687	481.201	1, 5
Otros ⁴⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.658.533	4.658.533	4.319.889	338.644	

ProEmpleo no maneja presupuesto de Transferencias con cargo a los Subtítulos 33.

Notas:

1. Los montos devengados no son un cálculo cerrado de la ejecución presupuestaria, pues dentro de transferencias al sector privado y a otras entidades públicas existen programas que continúan su ejecución durante el año 2014 (Servicios Sociales, Mejora a la Empleabilidad de Artesanos, Apoyo al Empleo sistema CHS y Desarrollo de competencias laborales Mujeres CHS)
2. Los gastos de personal corresponden a la suma de gastos de Administración y personal entregados a los programas Servicios Sociales (línea regular y CHS) y al programa Mejora a la empleabilidad de Artesanos. El presupuesto final varía en gran proporción con respecto al inicial debido al programa Servicios Sociales puesto que al ser recursos que se licitan solo se tiene el total de gastos asociados a Administración y personal del programa una vez que se cierran todas las licitaciones y están adjudicados todos los proyectos (cada proyecto contempla gastos de Adm. y Personal)
3. El ppto correspondiente a Inversión Real muestra todos los recursos destinados como aporte al beneficiario en términos de capacitación, bonos, transporte, etc. El monto queda definido una vez que se encuentran adjudicados todos los proyectos de Servicios Sociales
4. Los gastos asociados a Adm. y personal corresponden a los montos que por glosa de ley de ppto se entrega para los programas Inv. en la Comunidad, Apoyo al Empleo sistema CHS y Desarrollo competencias laborales Mujeres CHS. El ppto final se ve incrementado pues los gastos de Adm. y personal asociados al programa Inversión en la Comunidad se van incrementando durante el año mediante decretos de Hacienda dadas las necesidades del programa de emergencia.
5. El ppto asignado en Inversión real se incrementa debido al aumento de recursos entregados al programa Inversión en la Comunidad, cuyo presupuesto es incrementado durante el año de acuerdo a las necesidades.

⁴¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

⁴² Corresponde al aprobado en el Congreso.

⁴³ Corresponde al vigente al 31.12.2013.

⁴⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

⁴⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁶

Cuadro 14							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013, Programa 03							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁷	Ejecución Acumulada al año 2013 ⁴⁸	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ⁴⁹	Ejecución Año 2013 ⁵⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

ProEmpleo no maneja presupuesto de inversión con cargo a los Subtítulos 30 y 31.

46 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

47 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

48 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

49 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

50 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas
				2011	2012	2013				
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.	(Total de trabajadoras y trabajadores formados año t) / (Total de trabajadoras y trabajadores inscritos en año t) * 100	%	55% (796/1450)*100 H: 53 (412/784)*100 M: 58 (384/666)*100	87% (1347/1544)*100 H: 0 M: 0	96% (701/731)*100 H: 0 M: 0	60% (594/990)*100 H: 58 (309/535)*100 M: 63 (285/455)*100	SI	159.83%	1
	Enfoque de Género: Si									
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Beneficiarios del programa Inversión en la comunidad que se encuentran buscando empleo	(Número de beneficiarios del programa de Inversión en la Comunidad que buscan empleo a través de la inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo en el año t) / (Número de beneficiarios del programa Inversión en la Comunidad del año t) * 100	%	32.34% (8044.00/24873.00)*100	95.38% (24282.00/25457.00)*100	96.42% (17592.00/18245.00)*100	80.00% (14000.00/17500.00)*100	SI	120.53%	2
	Enfoque de Género: No									

51 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

52 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Transferencias realizadas a Tiempo	(Transferencias a los ejecutores de los Programas ProEmpleo en el año t realizadas a tiempo/Número Total de transferencias realizadas a los ejecutores de los programas ProEmpleo en el año t)*100	%	N.C.	0.00%	86.42% (140.00/162.00)*100	85.34% (99.00/116.00)*100	SI	101.27%	
	Enfoque de Género: No									
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Beneficiarios de los programas de Empleo que son encuestados con Ficha de Protección Social	(Beneficiarios de los programas ProEmpleo en el año t con FPS/Total de Beneficiarios de los programas ProEmpleo en el año t)*100	%	S.I.	0.00%	99.01% (22143.00/22365.00)*100	90.00% (18900.00/21000.00)*100	SI	110.01%	3
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ⁵¹	% Cumplimiento ⁵²	Notas	
				2011	2012	2013					
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de empleos creado en el año t respecto al compromiso presidencial en la generación de empleos al año 2014.	(Nº de empleos generados en el año t a través de los programas: Bonificación a la contratación a la mano de obra, Inversión en la comunidad, Apoyo al empleo Chile Solidario, Desarrollo de Competencia Laborales, Servicios sociales/Nº de empleos programados a generar durante el año t)*100	%	S.I.	143% (39441/ 27537)* 100	133% (27946/ 21000)* 100	100% (21000/2 1000)*1 00	SI	133.08 %	4	
	Enfoque de Género: No										
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos (conclusiones) respecto el total de instancias ejecutadas.	(Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones)/ Número total de instancias de diálogo social ejecutadas)*100	%		96% (25/26)* 100	79% (23/29)* 100	100% (25/25)* 100	88% (21/24)* 100	SI	114.29 %	5
	Enfoque de Género: No										

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0%

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100%

Notas:

1.- La proyección para el año 2013 era que un 60% de los alumnos inscritos en las Escuelas de Formación Sindical lograrán aprobar los cursos. En los cursos ejecutados durante el año 2013, un 95,9% de los alumnos lograron aprobarlos. Este sobrecumplimiento se explica principalmente por las gestiones de la Unidad de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo, y de los ejecutores de las Escuelas de Formación Sindical, entre las cuales destacan: el foco en la calidad de los cursos, y las fiscalizaciones en terreno por parte de la Subsecretaría, para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en las bases de licitación. Estas medidas consiguieron motivar a los alumnos de los cursos a continuar con los estudios, lo que redujo la deserción, en comparación a los años anteriores.

2.- Para el año 2013, ProEmpleo (de la Subsecretaría del Trabajo) gestionó una serie de medidas tendientes a aumentar la inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) entre los beneficiarios del programa "Inversión en la Comunidad". Estas medidas consistieron principalmente en la difusión permanente, tanto a los ejecutores del programa como a sus beneficiarios, de la importancia de ingresar a la BNE para generar instancias de inserción en el mundo laboral. Ello, mediante las supervisiones efectuadas en terreno. Gracias a esta campaña, se obtuvo a diciembre del año 2013 una adherencia a la BNE mayor a la proyectada.

3.- Para el año 2013, ProEmpleo (de la Subsecretaría del Trabajo) promovió entre los ejecutores de sus programas que los beneficiarios contaran con la Ficha de Protección Social (FPS), o que estuvieran en proceso de obtenerla. Esto, a través de tres razones principales: - Un mayor control realizado al momento de ingreso de los beneficiarios. - Las bases de licitación y los convenios con los ejecutores de los programas de ProEmpleo promueven el uso de la FPS por parte de los beneficiarios.- Las supervisiones efectuadas en terreno. Gracias a las gestiones realizadas, se logró un porcentaje mayor de beneficiarios que cuentan con FPS respecto a lo proyectado.

4.- Para el año 2013, ProEmpleo proyectó la generación de 21.000 cupos de empleo. Sin embargo, en el transcurso del año se crearon más cupos del programa "Inversión en la Comunidad", debido a las sequías y otras emergencias que surgieron durante el 2013, excediendo el número proyectado de cupos a generar. Adicionalmente, se generó una mayor rotación de beneficiarios dentro de "Inversión en la Comunidad", al restringir el número de meses de permanencia por beneficiario dentro del programa. Esto causa que más personas sean beneficiadas por cupos de "Inversión en la Comunidad", con menor impacto en el número de beneficiarios simultáneos dentro del programa. Ejemplos de situaciones que causaron la activación de empleos de emergencia en las diferentes regiones del país: catástrofe hídrica en Coquimbo, sequía en Valparaíso, y el alto nivel de cesantía en comunas de Bío Bío, Atacama y Araucanía.

5.- La proyección para el año 2013 era que 21 de 24 Mesas de Diálogo Social lograrán establecer acuerdos (conclusiones). En la ejecución real del año 2013, las 25 Mesas de Diálogo Social ejecutadas lograron llegar a acuerdos o conclusiones. Este sobrecumplimiento se explica principalmente por las gestiones de la Unidad de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo con los ejecutores de las Mesas de Diálogo Social, que lograron que ningún participante abandonara la mesa de diálogo antes de llegar a acuerdos o conclusiones (como sí ocurrió en años anteriores). Por lo tanto, el 100% de las Mesas de Diálogo Social cuentan con acuerdos o conclusiones de sus participantes.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
Constituir 53 mesas de diálogo social	Constituir mesas de diálogo	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales (Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo Social)	Cumplido
Crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el periodo 2010-2014, es decir 200.000 al año	Crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el periodo 2010-2014, es decir 200.000 al año	Políticas y programas de empleo y empleabilidad (Programa Inversión en la Comunidad; Programas de Servicios Sociales; Programa Apoyo al Empleo sistema Chile Solidario; Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario). El número de personas beneficiadas con empleos por parte de ProEmpleo para cada año es el siguiente: 2010 101.510 / 2011 65.853 / 2012 38.682	A tiempo en su cumplimiento
Propiciar una relación constructiva y participativa con sindicatos y trabajadores	Generar una instancia de diálogo participativo.	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales (Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo Social; Programa "Escuela de Formación Sindical")	Cumplido
Capacitación para mujeres que están fuera del mercado	Capacitar a mujeres que están fuera del mercado laboral	Políticas y programas de empleo y empleabilidad (Programa Desarrollo	Cumplido

53 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

54 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

55 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

56 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ⁵³	Producto ⁵⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵⁵	Evaluación ⁵⁶
laboral		Competencias Laborales (Mujeres Chile Solidario)	
Potenciar la Escuela de Formación Sindical	Potenciar la Escuela de Formación Sindical	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales (Programa "Escuela de Formación Sindical")	Cumplido

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O	Mediana	10.00%	10.00%	<input type="checkbox"/>
		Equidad de Género	O	Mediana	10.00%	10.00%	<input type="checkbox"/>
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	80.00%	80.00%	<input type="checkbox"/>
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo,	% Cumplimiento final Indicador	Ponderación obtenida Formulario

					informado por servicio	Incentivo	Incentivo, final
Porcentaje de trabajadoras y trabajadores formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.	5,00	60,00	95,90	159,83	5,00	159,83	5,00
Beneficiarios del programa Inversión en la comunidad que se encuentran buscando empleo	10,00	80,00	96,42	120,53	10,00	120,53	10,00
Beneficiarios de los programas de Empleo que son encuestados con Ficha de Protección Social	20,00	90,00	99,01	110,01	20,00	110,01	20,00
Transferencias realizadas a Tiempo	10,00	85,34	86,42	101,27	10,00	101,27	10,00
Porcentaje de empleos creado en el año t respecto al compromiso presidencial en la generación de empleos al año 2014.	10,00	100,00	133,08	133,08	10,00	133,08	10,00
Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos (conclusiones) respecto el total de instancias ejecutadas.	25,00	87,50	100,00	114,29	25,00	114,29	25,00
Total:	80,00				80,00		80,00

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁹
1	17	6	100%	8%
2	11	6	100%	8%
3	11	7	100%	8%
4	10	8	100%	8%
5	8	5	100%	8%
6	11	7	100%	8%
7	10	3	100%	8%
8	9	6	100%	8%
9	8	3	100%	8%
10	18	5	100%	8%
11	16	5	100%	8%
12	14	5	100%	8%

⁵⁷ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

⁵⁸ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁵⁹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7199-13

Descripción: Regula el contrato especial de trabajo a distancia.

Objetivo: Dar un marco Legal flexible al trabajo realizado fuera del lugar de la empresa.

Fecha de ingreso: 08 de septiembre de 2010.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes de todos los sectores, especialmente en el ámbito informático, ventas y asistencia a distancia.

BOLETÍN: 7976-13

Descripción: Modifica las normas de los trabajadores agrícolas establecidas en el Código del Trabajo

Objetivo: Permitir pactos colectivos y discontinuidad de jornada en el sector agrícola.

Fecha de ingreso: 05 de octubre de 2011.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Empleadores y Trabajadores agrícolas permanentes y de temporada. Empleadores y trabajadores de lechería.

BOLETÍN: 8292-13

Descripción: Modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores en casa particular.

Objetivo: Reducir jornada de trabajo de trabajadoras puertas afuera equiparándola a la de los trabajadores en general, aumentar días de descanso para trabajadoras puertas adentro; prohibir que alimentación y alojamiento sean consideradas remuneración; así también, prohíbe uso de uniforme o distintivos en lugares públicos.

Fecha de ingreso: 8 de mayo de 2012.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado), en discusión general.

Beneficiarios directos: Trabajadoras de casa particular.

BOLETÍN: 7976-13

Descripción: Modifica Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores.

Objetivo: Hacer exigible a las Mutualidades de Empleadores mejores estándares de organización y gestión, y regular eventuales conflictos de interés y asegurar mayor transparencia en su funcionamiento y en la información que entregan estas entidades.

Fecha de ingreso: 6 de Septiembre de 2012.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado) en el primer informe de comisión de Trabajo y Previsión Social.

Beneficiarios directos: Empleadores adherentes o trabajadores independientes afiliados a unas Mutualidades de Empleadores.

BOLETÍN: 8770-23

Descripción: Adapta normas laborales al ámbito del turismo.

Objetivo: Mejorar la condición laboral de trabajadores del turismo.

Fecha de ingreso: 08 enero 2013.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado).

Beneficiarios directos: Trabajadores de restaurantes, hoteles, pubs, bares, centros de turismo y similares.

BOLETÍN: 8971-13

Descripción: Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el Seguro Social contra Riesgos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contenido en la ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos.

Objetivo: Crear las condiciones que permitan seguir disminuyendo en las próximas décadas los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Fecha de ingreso: 04 de junio de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C. Diputados) en el primer informe de comisión de Trabajo y Seguridad Social

Beneficiarios directos: Trabajadores.

BOLETÍN: 8996-13

Descripción: Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.

Objetivo: Establecer una regulación acorde a las necesidades de los estudiantes de educación superior que quieran compatibilizar sus responsabilidades académicas con una actividad laboral.

Fecha de ingreso: 18 de junio de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C. Diputados), en el primer informe de comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Beneficiarios directos: Trabajador estudiante.

BOLETÍN: 9087-13

Descripción: Crea el Seguro Social de Educación Parvularia en niveles de Sala Cuna y Medio Menor.

Objetivo: Ampliar el derecho de sala cuna para toda trabajadora sin importar si en la empresa que trabaja tiene 20 o más trabajadoras contratadas, y extender el beneficio para los hijos de madres trabajadoras que asistan al nivel medio menor, esto es, hasta los 3 años, y crear un seguro social para financiar los gastos de matrícula y arancel mensual de la sala cuna y el jardín infantil.

Fecha de ingreso: 09 de septiembre de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C. Diputados), en el primer informe de comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Beneficiarios directos: Todas las madres trabajadoras contratadas en virtud de un contrato regido por el Código del Trabajo, que tengan hijos menores de tres años, o aquellos trabajadores y trabajadoras a quienes se les haya confiado el cuidado personal del niño menor de tres años.

BOLETÍN: 9126-13

Descripción: Modifica el Seguro de Cesantía de la ley N° 19.728.

Objetivo: Mejorar la protección económica de los trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía que pierden su trabajo.

Fecha de ingreso: 08 de octubre de 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C. Diputados), en el primer informe de comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía durante los períodos de cesantía.

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se recibieron premios o reconocimientos institucionales durante el año 2013.